

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i>
			<i>Página: 1 de 18</i>

Villavicencio, 01 noviembre de 2024

Doctor:

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**

Rector

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** para llevar a cabo la presente contratación.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos ha diseñado diversos programas y proyectos que se encuentran destinados a servir a los intereses generales de la comunidad universitaria. Estos abarcan iniciativas de investigación, obras, mantenimiento, servicios, consultorías, y otros, los cuales han sido contratados y ejecutados a través de los procesos de contratación correspondientes.

En el marco de la Constitución de Colombia de 1991, la Universidad se enmarca en los fines esenciales del Estado, los cuales incluyen el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, la función administrativa de la Universidad se rige por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución.

En relación con la autonomía universitaria, consagrada tanto en el artículo 69 de la Constitución como en la Ley 30 de 1992, la Universidad de los Llanos tiene el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar programas académicos, otorgar títulos, seleccionar profesores, admitir alumnos, y establecer y aplicar sus recursos para cumplir con su misión social y función institucional.

La Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la Educación Superior, específicamente en su artículo 28, reitera y respalda la autonomía universitaria, reconociendo a las universidades el derecho de definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Así mismo, tienen la facultad de adoptar sus propios regímenes y establecer, arbitrar y aplicar recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional.

En la Universidad de los Llanos, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se erige como un espacio de encuentro, reflexión e intercambio que busca enriquecer la formación académica de los estudiantes y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región. Tiene como misión formar profesionales críticos y competentes, capaces de contribuir al desarrollo social y cultural de la región y del país. Su visión se centra en ser un referente en la educación humanística y pedagógica, promoviendo el pensamiento crítico y la innovación en los procesos educativos.

#### **Programas Académicos**

La Facultad ofrece una variedad de programas académicos que abarcan diferentes disciplinas, entre los cuales se encuentran:

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i>

- 1) **Licenciaturas:** Programas orientados a la formación de docentes en áreas como la educación básica, la educación infantil y la educación especial. Estos programas buscan desarrollar competencias pedagógicas y didácticas, así como una comprensión profunda de las realidades sociales y culturales.
- 2) **Posgrados:** La facultad también ofrece programas de especialización y maestría en temas relacionados con la educación, la psicología, la gestión cultural y otros campos que aportan al desarrollo humano y educativo.

### **Investigación y proyectos**

La investigación es un componente clave en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Se promueve la generación de conocimiento a través de proyectos de investigación que abordan problemáticas locales y regionales. Esto incluye estudios sobre educación inclusiva, desarrollo comunitario y el impacto de las políticas educativas.

### **Extensión y proyección social**

La Facultad se involucra activamente en la comunidad a través de programas de extensión que buscan llevar el conocimiento académico a diversos sectores de la población. Esto incluye talleres, seminarios y proyectos de intervención que fomentan el desarrollo social y educativo en la región.

### **Infraestructura y recursos**

La Facultad cuenta con instalaciones adecuadas para la formación académica, incluyendo aulas modernas, bibliotecas, laboratorios y espacios para el desarrollo de actividades culturales y recreativas. Además, se promueve el uso de tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

### **Enfoque interdisciplinario**

Un aspecto destacado de la Facultad es su enfoque interdisciplinario, que permite integrar diversas áreas del conocimiento para abordar los desafíos educativos y sociales de manera holística. Esto fomenta la colaboración entre diferentes disciplinas y enriquece el proceso formativo de los estudiantes.

### **Comunidad y Cultura**

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación también se esfuerza por promover la cultura y el arte dentro de su comunidad. Se organizan eventos culturales, exposiciones y conferencias que permiten a los estudiantes y profesores compartir sus conocimientos y experiencias, así como fomentar un sentido de pertenencia y comunidad.

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación requiere la implementación de equipamiento moderno, para el correcto funcionamiento de los programas académicos y asegurar la creación de espacios de calidad que beneficien tanto a estudiantes como a docentes. Esta inversión es crucial para garantizar que los servicios ofrecidos cumplan con los estándares de calidad requeridos, así como para satisfacer las expectativas y necesidades de la población estudiantil.

Contar con un ambiente educativo adecuado es fundamental para el aprendizaje efectivo. Espacios bien equipados y diseñados permiten que los estudiantes se sientan motivados y cómodos, lo que se traduce en una mayor participación y rendimiento académico. La disponibilidad de recursos tecnológicos, como computadoras, proyectores y herramientas

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i>
			<i>Página: 3 de 18</i>

interactivas, proporciona a los docentes la posibilidad de utilizar metodologías de enseñanza más dinámicas e inclusivas, facilitando así un aprendizaje activo y colaborativo.

Además, la incorporación de equipamiento adecuado fortalece la capacidad de la institución para estar a la vanguardia en el ámbito educativo. Esto no solo se refiere a la mejora en la enseñanza, sino también a la capacidad de realizar proyectos de investigación y proyección social de calidad. En cuanto al ámbito de investigaciones, estos equipos modernos permiten llevar a cabo investigaciones más rigurosas y pertinentes, lo que contribuye a generar conocimiento que responda a las necesidades de la comunidad y del entorno social.

Para el caso de proyección social de la facultad, también se ve potenciada. La facultad puede involucrarse en iniciativas que impacten positivamente en la comunidad, abordando problemáticas locales y promoviendo el desarrollo social. Este tipo de actividades no solo benefician a la población, sino que también enriquecen la formación práctica de los estudiantes, quienes pueden aplicar lo aprendido en situaciones reales y colaborar con diferentes actores de la sociedad.

Este proceso de modernización y adecuación de la Facultad es parte de una estrategia más amplia de crecimiento y desarrollo institucional. Al ofrecer espacios y recursos de calidad, se consolida la reputación de la institución como un referente educativo en la región. La calidad de la educación y los servicios proporcionados influye en la decisión de los futuros estudiantes y sus familias al elegir dónde formarse.

A medida que la Facultad se adapta a las demandas del entorno educativo contemporáneo, también se fortalece su competitividad y su capacidad de atraer talento. La implementación de este equipamiento no solo responde a una necesidad inmediata, sino que representa una inversión en el futuro de la institución, garantizando su relevancia y liderazgo en la formación de profesionales comprometidos con la sociedad. Es así como la dotación de equipamiento moderno es una inversión estratégica que impacta directamente en la calidad educativa, la investigación y la proyección social.

En este sentido, y dadas las consideraciones anteriores, la Universidad de los Llanos, tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

## **2. - PERFIL DEL POSIBLE CONTRATISTA.**

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, que como tal se encuentre legalmente habilitada para desarrollar actividades de comercialización o venta de equipos tecnológicos y electrodomésticos y demás actividades relacionadas con la presente necesidad.

Dos (2) contratos anexando: **1)** Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, **2)** Certificado de cumplimiento, en la cual conste la **comercialización o venta de equipos tecnológicos y electrodomésticos**, en similares condiciones de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

## **3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA A CONTRATAR.**

**3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i>	<i>Página: 4 de 18</i>

### **3.2 CALIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar elementos nuevos, de primera calidad, de origen lícito, de marca reconocida en el mercado nacional como internacional, empaque y contenido debidamente de fábrica.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANT	DESTINO
1	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	Capacidad 12000 btu inverter 220 voltios. Formato Minisplit, Tipo De Motor Inverter, Capacidad De Enfriamiento 12000 Btu/H, Tipo De Refrigerante R410a, Voltaje 220v, Certificación SEER 17, RETIQ C, Control Remoto, Filtro HEPA certificado Elimina el 99.97% de los virus y bacterias en el ambiente. Garantía 12 Meses, 3 Años Compresor. Incluye servicio de instalación, con sus respectivos materiales de Instalación (punto eléctrico, tubería de cobre y soportes).	Unidad	1	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
2	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	Capacidad 18000 BTU inverter. Formato Minisplit, Tipo De Motor Inverter, Capacidad De Enfriamiento 18000 Btu/H, Tipo De Refrigerante R410a, Voltaje 220v, Certificación SEER 17, RETIQ D, Control Remoto, Filtro HEPA certificado que elimina el 99.97% de los virus y bacterias en el ambiente. Garantía 12 Meses, 3 Años Compresor. Incluye servicio de instalación, con sus respectivos materiales de Instalación (punto eléctrico, tubería de cobre y soportes).	Unidad	8	Centro de Idiomas (6) Programa en Licenciatura en Matemáticas y Física (2)
3	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	Capacidad 24000 btu inverter 220 voltios. Formato Minisplit, Tipo De Motor Inverter, Capacidad De Enfriamiento 24000 Btu/H, Tipo De Refrigerante R410a, Voltaje 220v, Certificación SEER 17, Control Remoto, Filtro HEPA certificado que elimina el 99.97% de los virus y bacterias en el ambiente. Garantía 12 Meses, 3 Años Compresor. Incluye servicio de instalación, con sus respectivos materiales de Instalación (punto eléctrico, tubería de cobre y soportes).	Unidad	2	Escuela de Humanidades (1) Centro de Idiomas (1)
4	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	Capacidad 36000 BTU inverter 220 voltios. Formato Minisplit, Tipo De Motor Inverter, Capacidad De Enfriamiento 36000 Btu/H, Tipo De Refrigerante R410a, Voltaje 220v, Certificación SEER 17, Control Remoto, Filtro HEPA certificado que elimina el 99.97% de los virus y bacterias en el ambiente. Garantía 12 Meses, 3 Años Compresor Incluye servicio	Unidad	1	Programa en Licenciatura en Educación Física

		de instalación, con sus respectivos materiales de Instalación (punto eléctrico, tubería de cobre y soportes).			
5	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	Capacidad 60000 BTU inverter 220 voltios. Tipo casete / piso techo. Control remoto. Pantalla LED. Tipo de refrigerante: R410A. Incluye servicio de instalación, con sus respectivos materiales de Instalación (punto eléctrico, tubería de cobre y soportes).	Unidad	2	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
6	<b>CÁMARA WEB</b>	Micrófono incorporado. Compatible con: Windows 7, Windows vista, windows xp, MAC, Windows 10, Windows 8 y 8.1. Resolución de video full hd 1080P. Interfas: USB	Unidad	4	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
7	<b>COMPUTADOR DE ESCRITORIO GAMA ALTA</b>	Procesador: Intel Core i7-13700 / 14- Core. 32GB DDR4-3200 o superior. Disco: SSD 1Tb M.2 PCIe NVMe o superior. Sistema Operativo Windows 11 Professional, 64-bits. Gráficos: Intel UHD 730. Red: RJ45 & Wi-Fi. Puertos: USB-A, USB-C, DisplayPort & HDMI Opcional. Monitor 23.8". El fabricante debe contar con soporte técnico en Villavicencio. Garantía en sitio 1 año. Computador corporativo (marca y referencia ofrecida) debe estar certificado bajo la norma Energy Star. El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido. Incluye instalación	Unidad	2	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
8	<b>COMPUTADOR DE ESCRITORIO GAMA MEDIA</b>	Procesador: Intel Core i5-13500 / 14-Core. 16GB DDR4-3200 o superior. Disco: SSD 512Gb M.2 PCIe NVMe o superior. Sistema Operativo Windows 11 Professional, 64-bits. Gráficos: Intel UHD 730. Red: RJ45 & Wi-Fi. Puertos: USB-A, USB-C, DisplayPort & HDMI Opcional. Monitor 23.8". El Fabricante debe contar con soporte técnico en Villavicencio. Garantía en sitio 1 año. Computador corporativo (marca y referencia ofrecida) debe estar certificado bajo la norma Energy Star. El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido. Incluye instalación	Unidad	10	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (2) Escuela de Humanidades (1) Programa en Licenciatura en Matemáticas y Física (3) Programa en Licenciatura en Educación Infantil (2) Centro de Idiomas (2)

9	<b>COMPUTADOR PORTÁTIL GAMA ALTA</b>	Procesador Intel Core i7-1255U / 10-core. Memoria RAM 32 GB. Disco: SSD 1Tb M.2 PCIe NVMe o superior. Pantalla 14". HD Gráficos Intel Iris Xe. Red: RJ45 & Wi-Fi. Puertos (2x USB-A a 5Gbps, 1x USB-C a 5Gbps, 1x HDMI 1.4b, 1x Ethernet RJ45). Batería 41Whr. Cámara HD 720p. Windows 11 Pro. El fabricante debe contar con soporte técnico en Villavicencio. Garantía en sitio 1 año. Computador corporativo (marca y referencia ofrecida) debe estar certificado bajo la norma Energy Star. El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido. Incluye instalación	Unidad	2	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
10	<b>COMPUTADOR PORTÁTIL GAMA MEDIA</b>	Procesador Intel 12-Generación Core i5-1235. Memoria RAM 16 GB 3200Mhz. Disco: SSD 512Gb M.2 PCIe NVMe o superior. Pantalla 14". HD Gráficos Intel Iris Xe. Wi-Fi 802.11ax 2x2 + Bluetooth. Puertos (2x USB-A a 5Gbps, 1x USB-C a 5Gbps, 1x HDMI 1.4b, 1x Ethernet RJ45). Batería 41Whr. Cámara HD 720p. Windows 11 Pro. El fabricante debe contar con soporte técnico en Villavicencio. Garantía en sitio 1 años – Instalación Incluida. Computador corporativo (marca y referencia ofrecida) debe estar certificado bajo la norma Energy Star. El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Unidad	6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (3)  Escuela de Humanidades (1)  Programa en Licenciatura en Matemáticas y Física (1)  Programa en Licenciatura en Educación Infantil (1)
11	<b>GRECA</b>	Greca eléctrica, fabricado en acero 430 brillante calibre 26. Tres servicios (Café, Agua y Leche). Llaves de chupa tipo italiana. Recipiente en acero. Porta niveles en Aluminio. Cable encauchetado para alta potencia. Incluye aro y 1 filtro para el café. 110 voltios, 1800 watts	Unidad	1	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
12	<b>HORNO MICROONDAS</b>	Horno Microondas 0.7 p <sup>3</sup> 20 Lts, 5 niveles de potencia, 12 opciones de autococción, 4 opciones para descongelar, función Mantener Caliente, Autolimpieza, Modo Ahorro de Energía., Pantalla y control digital con LED, Plato giratorio, Potencia 700 W. Garantía 1 año.	Unidad	2	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (1)  Centro de Idiomas (1)

13	<b>IMPRESORA ALTA GAMA</b>	Multifuncional Laser Monocromática (B/N), Formato A4. Funciones (Copiadora - Impresora - Escáner - Fax). Velocidad: Hasta 55ppm, Resolución: Hasta 1200 x 1200dpi. Memoria RAM 1GB. Impresión Dúplex, Bandeja de Entrada (1x 500 hojas, Bypass 100 hojas). Conectividad (USB 2.0, Red Gigabit). Escáner (600dpi, 100ipm, Tamaño Carta & Oficio). Pantalla táctil a color de 7". Tóner: 21.000 Páginas. Sistemas de Operación: Windows Vista™ / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit), Windows® 11 (32bit / 64bit), Windows Server® 2003 SP2, Windows Server® 20165, Mac OS® X 10.6.8, Mac OS® 10.13.x6. Debe Incluir Adicional 1 Bandeja Alimentadora de Papel de Capacidad: 1x 500 Hojas (A4). Garantía en sitio 1 año o superior – Instalación Incluida.	Unidad	3	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (1)  Maestría en Educación de la FCHYE (1)  Escuela de Humanidades (1)
14	<b>IMPRESORA GAMA MEDIA</b>	Multifuncional Laser Monocromática (B/N). Funciones (Copiadora - Impresora - Escáner - Fax) – Formato. Velocidad: Hasta 42ppm. Resolución: Hasta 1200dpi. RAM 512MB. Impresión Dúplex sin apilar. Bandeja de Entrada: 1x 250 hojas. USB 2.0, Red Gigabit. Escáner (600dpi, 40ipm, Tamaño Carta & Oficio). Sistemas de Operación: Windows Vista™ / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit), Windows® 11 (32bit / 64bit), Windows Server® 2003 SP2, Windows Server® 20165, Mac OS® X 10.6.8, Mac OS® 10.13.x6. Tóner: 12.000 Pág. Garantía en sitio 1 año o superior – Instalación Incluida.	Unidad	4	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (2)  Escuela de Humanidades (1)  Programa en Licenciatura en Matemáticas y Física (1)
15	<b>MEGÁFONO DE PERIFONEO</b>	Megáfono con puerto USB, sirena, grabador de voz (120 segundos) micrófono con control de volumen y cinturón para fácil transporte, entrada para conexión 12V (encendedor de carro), batería 7,4 voltios duración máxima 4 horas. Rango de voz: 700 metros - Duración de la batería 8- 10 horas. Dimensión corneta: 230 mm. Longitud: 350mm.- Peso 1.21 Kg	Unidad	1	Centro de Idiomas.
16	<b>PANTALLA INTERACTIVA</b>	Pantalla touch tamaño 65" en diagonal. Sistema táctil sistema de marco infrarrojo con hasta 10 toques en simultáneo, Sistema táctil debe ser parte integral del chasis de la pantalla. Resolución de aspecto Formato de pantalla 16:9. Resolución 4K (3,840 x 2,160)	Unidad	2	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

		<p>Contraste 4000 a 1 Señal cobertura. Procesamiento 8 m/s Sistema operativo Android 8,0 (Dual-core A73 and dual-core A53) o superior de construcción interna. Puerto de acceso a sistema Android USB 2.0 o superior. Memoria Interna del Monitor 4GB DDR4 (RAM) 32GB EMMC (ROM). Sistema operativo Windows OPS integrada a la pantalla: Procesador Intel core i5 de 6gen o superior de 2,20 a 4,10 GHz de sexta generación o superior, 8GB de RAM o superior y 256 GB SSD de disco. El OPS integrado deberá contar con al menos los siguientes puertos de conexión: USB 2,0x 2 USB 3,0x4 Display port hdmi x1 LANX 2, VGAX1, MIC IN, Line out; WIFI/BT ANT X 2 mini 802.11; HDD/SSD LED X 1; antena para Wifi. Windows 10 licenciado. Angulo de visión mínimo 178°. Conexiones mínimas de entrada LANRJ45X1; HDMIX2; VGA X1; AV X1; RS232 X1; YPBPR X1, MIC X1: USB 2,0 X1; USB 3.0 X1; USB TYPE-C X1. Soporte a pared tipo VESA 400 X 500 incorporado al chasis de la pantalla Software de Pizarra. Tipo Software para uso en Windows 7 o superior Mac 10.1 o superior o Linux Ubuntu o superior de la misma marca de la pantalla ofertada. Software de pizarra el software debe contar con motor de actualizaciones automáticas que descargue e instale las actualizaciones del software por un periodo no menor a cinco (5) años. Familiarizar a los nuevos usuarios de los monitores industriales interactivos para el uso en presentaciones dinámicas y sugerencias de su utilización para el aprovechamiento estas herramientas, se deben hacer como mínimo 2 capacitaciones. Garantía: 12 meses en el sitio. Servicio Posventa: En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta por garantía para solucionar no debe ser mayor de (48) horas. Si la pieza a reemplazar no se encuentra en el país y se debe importar el tiempo no debe superar los 60 días calendario. Instalación: El equipo debe se debe entregar completamente instalado.</p>			
17	<b>PROYECTOR S</b>	Tecnología DLP, Resolución SuperVGA 800 x 600, Brillo 3800 Lúmenes, Relación de	Unidad	19	Centro de Idiomas (16)

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i>	<i>Página: 9 de 18</i>

		Aspecto 4:3, Contraste: 22.000:1, Zoom 1.1x, Lámpara 190W / 15.000 Horas Modo Eco, Distancia de alcance: 1.19 - 13.11 m, Relación de alcance: 1.96 ~ 2.15, Tamaño de proyección: 30 - 300" (0.76 - 7.62 m), Profundidad de color: 1.07B Color (R/G/B 10bit), Conectividad (HDMI, VGA, RCA Video, RS232, Mini-USB, Audio 3.5mm), Altavoz Interno 1x 2W, Dimensiones: 294 X 218 X 110 mm, Peso: 2.2 Kg. Garantía: 1 Año con soportes Incluidos y punto eléctrico para instalación.			Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (3)
18	<b>TELEVISOR</b>	Pantalla de 55" Smart. Resolución: 4K Ultra HD. Entrada USB. Entradas HDMI. Salidas de audio: SPDIF. Potencia de sonido (Watts): 8W X 2. Control remoto. Garantía: 1 Año.	Unidad	4	Centro de Idiomas

#### 4.- MODALIDAD DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

##### **4.1 SELECCIÓN DE LA MODALIDAD:**

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación, Artículo 7 normatividad aplicable a la contratación de la Universidad de los Llanos y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, Manual de Contratación, Artículo 28 Modalidades, la presente contratación se adelantará en atención a lo señalado por el:

- 1- Artículo 31 Convocatoria Privada y Artículo 32 Trámite de la **Convocatoria Privada**.

##### **4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** COMPRAVENTA

**4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE INFORMES:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, Campus Barcelona Kilómetro 12 Vía Puerto López de la Universidad de los Llanos.

La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

#### 5- VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO, FORMA DE PAGO, FUENTE DE FINANCIACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN

**5.1. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios del mercado, el cual arroja un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$352.097.200)**, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

**5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en **UN (01) SOLO PAGO**, de acuerdo con los elementos debidamente entregados, previa a la aprobación de la factura electrónica de venta o documento equivalente correspondiente, acta de recibo a satisfacción, comprobante de ingreso de inventario de almacén e informe suscrito

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-22	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/03/2024 <b>Página:</b> 10 de 18

por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios de Sena, ICBF y Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional, durante el periodo de ejecución.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC aprobado por la Unidad de Tesorería de la Universidad de los Llanos.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato

**5.3 FUENTE DE FINANCIACIÓN:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al siguiente rubro presupuestal 22010071042450209 - Adquisición de bienes y servicios centro de idiomas, código resumido 314, centro de costos 56503, vigencia 2024.

**5.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

## 6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

#### 6.1.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
- 2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución y liquidación del contrato.
- 3) Presentar informe mensual y final de ejecución del contrato.
- 4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
- 5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i> <b>Página: 11 de 18</b>

- 6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
- 7) Cumplir con la normatividad legal vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las disposiciones administrativas reglamentarias, e instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta la Universidad de los Llanos.
- 8) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
- 11) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
- 12) Mantener actualizado la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
- 13) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

#### **6.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

- 14) Entregar los bienes de origen lícito y nuevo (no se aceptan bienes usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados), conforme a las condiciones del contrato, ante la Unidad de Almacén e Inventarios de la Universidad de los Llanos o en lugar señalado previamente por el supervisor.
- 15) Responder a la Universidad por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los elementos contratados.
- 16) Entregar la garantía mínima requerida, instrucciones de uso o manual de manejo en idioma español y ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos contratados.
- 17) Disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la administración, puesto que son suministrados por el contratista.
- 18) Contar con personal debidamente calificado, certificado, identificado y uniformado con el logo de la empresa, para la ejecución del contrato.
- 19) Brindar de manera gratuita los servicios inherentes para el traslado, transporte y suministro de los elementos que se encuentran en periodo de garantía.
- 20) Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a la propiedad o a terceros durante el desarrollo del objeto contractual, dadas las recomendaciones del supervisor.

#### **6.1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- 1) Ejercer el control y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
- 2) Impartir las instrucciones de la forma de entrega de los bienes o servicios a la Universidad.
- 3) Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
- 4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
- 5) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i>	<i>Página: 12 de 18</i>

- 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 7) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor o interventor.
- 8) Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

## 7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos jurídico, técnico y/o financiero, solicitados por la entidad.

Por lo tanto, el proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad se adelantará de conformidad con lo señalado en la Resolución Rectoral N° 0658 de 2021 en lo que a su modalidad corresponda.

## 8. – ANÁLISIS DE RIESGOS

**RIESGO:** Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<i>Código: FO-GBS-22</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/03/2024</i>	<i>Página: 13 de 18</i>

**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

**ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsible anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

**ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsible del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la entrega de los bienes o servicios y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los bienes	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento
												de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los bienes a entregar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la entrega de los bienes por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de entrega de los bienes o servicios.	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobre costo al contrato.	Se presentan elementos adicionales a las inicialmente contratadas que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación de los bienes. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el contrato
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual,	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que



Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del contrato, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del contrato.	estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras de la entrega de los elementos.						incurrir el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la entrega de los elementos de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, Desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños o perjuicios locativos en las instalaciones al momento de realizar la respectiva instalación de los bienes	Se presentan incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de	Accidente de trabajo y posibles exposiciones a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-22	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/03/2024	<b>Página:</b> 17 de 18

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.							ARL que los suministre

### 9. – GARANTÍAS

El CONTRATISTA deberá constituir las garantías a favor de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3, conforme a lo establecido en el **artículo 52 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021 AMPAROS Y COBERTURAS DE LAS GARANTÍAS**. Los amparos y coberturas de las garantías serán las siguientes:

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- 2) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%), del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la entrega de los bienes.

### 10. – SUPERVISIÓN

El seguimiento, vigilancia y control de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación o quien haga sus veces o en su ausencia el Vicerrector de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos.

Se seguirán los procedimientos señalados en el Régimen de Obligaciones y Responsabilidades para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría conforme a la Resolución Rectoral No. 1092 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos, y se deroga la Resolución Rectoral No. 1833 de 2014*”, que para su efecto tiene la UNIVERSIDAD.

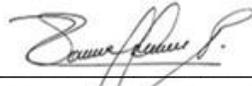
### 13. ACUERDOS COMERCIALES

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

País		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	No

Por lo anterior, el presente proceso de contratación no está sujeto a Acuerdos Comerciales.



**FERNANDO CAMPOS POLO**  
Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**Proyectó:** María Alejandra Pajoy Ruiz – Profesional de apoyo FCHYE

